



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-4

Fecha: martes, 12 de enero de 2016

Para: **SEÑORES (AS) MAGISTRADOS (AS) DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA**

SEÑORES (AS) MAGISTRADOS (AS) DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

SEÑORES (AS) JUECES (ZAS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: "DIVULGACION OFICIO UDAEOF16-11 DIRECTORIO JUDICIAL SIERJUBI"

Estimados Doctores (as):

De manera atenta me permito dar a conocer el **oficio UDAEOF16-11 del 5 de enero del 2016**, suscrito por la Doctora Luz Marina Veloza Jiménez, Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, a través del cual solicita la colaboración de los señores Funcionarios para que se efectúe la revisión y actualización de la información actual del despacho judicial a Su cargo en lo relacionado con los campos de Dirección física, número telefónico de contacto y correo electrónico del despacho.

Para efectuar la actualización de la información de ubicación, la Sala Superior ha concedido plazo para ello hasta el próximo 22 de enero de 2016, por lo que le agradecemos la gestión brindada.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anunciado

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

UDAEF16-11

Bogotá, D. C., martes, 05 de enero de 2016

Doctores(as)
PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS
Consejos Seccionales de la Judicatura

Asunto: "Instrucciones para actualización del Nuevo Directorio Judicial- SIERJU B.I."

Estimados (as) Doctores(as):

Con el propósito de actualizar y poner a disposición de la ciudadanía la información relacionada con el directorio de despachos judiciales, se diseñó un aplicativo que se integró al software SIERJU BI mediante funcionalidades que fueron diseñadas para garantizar la autonomía de cada uno de los despachos del país en lo relacionado con la actualización de su ubicación, mediante campos tales como: Dirección física, números telefónicos de contacto y correo electrónico del despacho. Para ello, es imperativo que cada funcionario revise y realice la actualización de la ubicación de su despacho judicial, si es necesario y teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- 1. Soporte:** Siguiendo las instrucciones de los siguientes manuales instructivos, la Sala Administrativa o la Dirección Seccional respectiva prestará el apoyo administrativo a quienes lo necesiten para que los despachos actualicen sus datos de ubicación.

| MANUAL INSTRUCTIVO | DIRIGIDO A |
|---|-------------------|
| 02_ManualesFuncionales_SIERJU_DirectiroJudicial_UsrSeccional_V1 | Consejo Seccional |
| 02_ManualesFuncionales_SIERJU_DirectiroJudicial_Funcionario_V1 | Despacho Judicial |
| 02_ManualesFuncionales_SIERJU_DirectiroJudicial_Ciudadano_V1 | Ciudadano |

- 2. Acceso a actualizar información:** el despacho debe acceder con su usuario y contraseña al SIERJU B.I. a la opción "GESTIÓN DESPACHOS" → "Gestión Despachos", siguiendo las instrucciones descritas en el respectivo manual instructivo.
- 3. Consulta del Directorio Judicial:** Para consultar la información existente del directorio de despachos judiciales se hará mediante las opciones del aplicativo "CONSULTA DEL DIRECTORIO JUDICIAL" → *Directorio Judicial*



4. **Mapa Judicial:** La actualización del mapa judicial (jurisdicción, Distrito, Circuito, municipio y despacho) estará a cargo de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.
5. **Activar o inactivar despacho.** Una vez creado el despacho en el sistema, el Consejo Seccional de la Judicatura a través del aplicativo podrá activar o inactivar los despachos de su jurisdicción.
6. **Fechas programadas**

Actualización: desde el martes 12 hasta el viernes 22 de enero de 2016.

Salida al público: lunes 25 de enero de 2016.

Finalmente queremos agradecer la gestión brindada a la presente solicitud y desearles un año 2016 lleno de grandes logros.

Cordialmente,



LUZ MARINA VELOZA JIMÉNEZ
Directora

GEMR
Adjunto lo anunciado.

